

del Rio de Segura, y del edificio de Malagon que  
Resguarda ánta Poblacion de las abencías de dho Rio = D  
La Llu. haviendolo oído, y que su comarion se adevide  
al Comeximentado de dho Comendador que en todas  
ocasionis. a manifestado en el Servicio de S. M. y  
aliv. de este publico ledio las mas apropiadas grauas.  
Y Acordó que El Reyendo Aruital se recande para  
los fines que contiene dha Real facultad. Y ordenó  
dnterior para que primero se complete el Beruato,  
vaxo las mismas Vestas que hasta aora se a Admini  
nistrado, y esta venuelo, sin hazer novedad alguna  
en los nombramientos de Administrador fieles de  
las puestas, y Asenta, gozando de los mismos sueldos  
que les era Comignados, por la ocupacion y trabajo  
de cada uno, y para que en todo tiempo Comite, se pa  
sen Copias autorizadas de dho R. Despacho, á la  
Comandancia de Provis, y á dho. Rey. Velada, su  
Administrador, para que lo tengan enuendado.

Juan  
de Lujan y Arce

Antomas

Juan Lopez Barroto  
Josef Loyo

